

Petitorio Nacional Estudiantes Secundarios

Santiago de Chile - Junio del 2011



A continuación el petitorio completo de los estudiantes. Como se leerá no consiste solamente en pedir una tarjeta de transporte escolar rebajada, sino que exige un cambio en la concepción de la política educacional. Es practicamente el retorno a sistema educacional tradicional chileno, en el que se formaron todos los políticos en ejercicio de mas de 50 años en Chile y un intento de acercamiento a las políticas educaciones de todos los grandes países desarrollados para sacar a Chile de la miseria educacional en que se encuentra. El Gobierno ha respondido como su puede ver en la foto a este petitorio.

1. Nueva institucionalidad:

1.1 Estatización de la educación pública, a través de un proceso de desmunicipalización el cual tenga participación de todos los actores en búsqueda del fortalecimiento y calidad de esta misma, siendo democrática e igualitaria.

1.2 Crear una nueva ley constitucional en reemplazo a la LGE, que asegure:

1.2.1 Una reforma a la malla curricular, para formar seres humanos íntegros, con valores y principios necesarios para conformar una sociedad, teniendo una educación consciente del medio ambiente y de las raíces culturales indígenas del país, a demás de ramos con valor social como:

- Educación Cívica.
- Educación Sexual Laica.

1.2.2 El freno definitivo a la creación de establecimientos particulares subvencionados.

1.2.3 Fiscalización e inyección preferencial de recursos a :

- Educación de adultos.
- Educación prebásica.
- Educación diferencial o especial.

- Educación rural.

1.2.4 Educación prebásica obligatoria.

1.3 Fin al sistema de la prueba PSU de ingreso a la universidad, siendo esta reemplazada por alguna de nuestras propuestas:

- Que cada carrera tenga una prueba de ingreso específica, en la que se evalúe los conocimientos básicos necesarios para ingresar a la misma y de la cual se entregue un prospecto con anterioridad a la prueba definitiva.

- Que se cree un sistema de bachillerato impartido por cada facultad con una duración de dos semestres, el estudiante pueda elegir la carrera que desee tomar al final de este período.

1.4 Mejora en la calidad de las becas de alimentación entregadas por JUNAEB, reestructurando la dieta alimenticia en las distintas etapas de la vida en educación. Es decir crear dietas específicas para:

- Prebásica desde los niveles de transición (NT1-NT2).

- Básica.

- Media.

- Superior.

1.5 Reformulación de los parámetros a medir en las pruebas SIMCE.

1.6 Aumentar el porcentaje de dinero del PIB entregado a educación del 3,1% actual, al 7% que es la cifra planteada como ideal por UNESCO.

2. Transporte (TNE)

2.1 Tarjeta única nacional estudiantil, con chip validador de Transantiago, gratuita los 365 días de año las 24 horas del día.

2.2 Congelamiento de la tarifa en base al sueldo mínimo o en base a reuniones periódicas con las seremías de transporte y los gremios de transportistas, sin que este sobrepase el 20% de la tarifa completa (adulto).

2.3 Fiscalización a una subvención diferenciada según región a los gremios de transportistas administrada por el Estado, a través de JUNAEB.

2.4 Licitación del transporte no licitado.

3. Democratización.

3.1 Reformulación del decreto n°524 con respecto a los Centros de Estudiantes, fortaleciendo el rol de estos y reconociendo legalmente Federaciones y Organizaciones Estudiantiles.

3.2 Consejos Escolares Resolutivos, con participación de todos los estamentos involucrados en la comunidad escolar, dándoles un marco legal donde se especifique su rol obligatorio y periódico.

4. Educación Técnico Profesional.

4.1 Se exige un proyecto de ley con suma urgencia en reemplazo a la ley n°16.744 y su Decreto n°313, debido a que no asegura una protección real a la integridad física y psicológica del estudiantado en su educación formal y prácticas propias de la carrera.

4.2 Existencia y fiscalización de la implementación e infraestructura necesaria para impartir cada especialidad o carrera técnico profesional ofrecida en los establecimientos.

4.3 Aseguración del 100% de las prácticas profesionales con una fiscalización del Estado.

4.4 Sueldo de un mínimo del 80% de la remuneración promedio al supuesto reemplazo realizado en las prácticas profesionales de los alumnos egresados de la Educación Media.

4.5 En cuanto a las prácticas duales, se exige un mínimo de pago del 60% del sueldo mínimo normado por ley.

4.6 Prácticas dignas las cuales sean inspeccionadas y fiscalizadas, creando un área de inspección del trabajo en las prácticas, encargado exclusivamente a estas.

4.7 Derecho a adherirse a los sindicatos de trabajadores durante el período de práctica.

4.8 Creación de un ente fiscalizador por parte del MINEDUC que fiscalice las carreras impartidas, asegurando que estas tengan campo laboral y relación directa con la realidad y necesidades de la zona en que se imparten.

4.9 Implementación de bitácoras realizadas por los mismos estudiantes en práctica para servir de fiscalizador en primera persona.

4.10 Reformulación de las mallas curriculares, respecto a lo siguiente:

- Que el primer año de Educación media posea un plan de inducción técnica a todas las carreras.
- Comenzar las especializaciones en el segundo año de Educación Media.
- Ramo obligatorio de Legislación Laboral.

4.11 Aseguración de que los docentes que imparten las distintas carreras y especializaciones técnicas sean docentes técnicos competentes respecto a estas mismas.

4.12 Cambio del título de “Técnico Mando Medio” a “Técnico Profesional”.

5. Infraestructura.

5.1 Creación de una agenda de reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura a nivel nacional, según las necesidades específicas de cada establecimiento público, en la cual queden fijados plazos y recursos a invertir en esto mismo



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).